

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oradidad

ADO	05001 31 03-018-2021-00198-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	E.I.T. S.A.S.
DEMANDADO	Rusbel Kelly Fajardo Cristancho
ASUNTO	Resuelve solicitud

Medellin, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la solicitud que hace la apoderada judicial de la parte actora en su escrito que antecede, se le hace saber que, una vez se conozca la respuesta de TRANSUNION al oficio No. 1604 del 19 de agosto de 2021, remitido por este Despacho, se dará trámite a la solicitud de decreto de medidas.

NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 152 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 01 de OCTUBRE de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0bb11e2282d16a049f0e270ed2ebbe7428dda3d56a203a8544e89acd22e8609c

Documento generado en 30/09/2021 02:03:41 PM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**